

Guayaquil, 21 de agosto de 2015.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Por medio del presente Yo, Juan Jose Bassil Barcelona con C.I. # 0908767296 en calidad de representante legal de BASSIL HAND TAILORED S.A., con RUC# 0992262540001 y Expediente #109360, les hago la entrega del Contrato de Servicios Profesionales de Auditoría Externa y su respectivo Plan de trabajo. En cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Autorizo al Sr. Carlos Suqui P. de C.I. # 0103811253, hacer la entrega de los documentos.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,



Ing. Juan Jose Bassil B.
Gerente General

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 AGO 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:30 Firma: Nandy



Matriz: Aguirre # 514 - 516 y Escobedo

telefax: (593) 4-2328995 * 4-2328996
e-mail: jjb@bassil.com.ec
webmaster@bassil.com.ec
www.bassil.com.ec

Riocentro Ceibos
Telf.: 2359121

Mall del Sol
Telf.: 2082568

Riocentro Entre Ríos
Telf.: 2837111

Riocentro Norte
Telf.: 2270233

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA

Conste por el presente instrumento el contrato de prestación de servicios Profesionales de Auditoría Externa, que celebran: BASSIL HAND TAILORED S.A. por medio de su Representante Legal Ing. Com. Juan José Bassil, en adelante LA COMPAÑÍA O LA CONTRATANTE; y, el señor ingeniero comercial JOHNNY MARTÍNEZ RAMÍREZ, por sus propios y personales derechos, en adelante EL AUDITOR.

El presente contrato se otorga al tenor de las declaraciones que se contienen en las cláusulas que prosiguen:

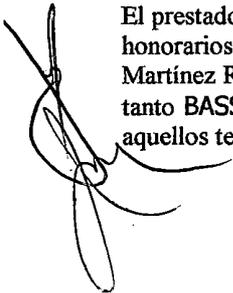
CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen y otorgan el presente contrato de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, por una parte, BASSIL HAND TAILORED S.A, representada por su Representante Legal, en su calidad de contratante; y, por otra parte el Ingeniero Comercial Johnny Martínez Ramírez, debidamente calificado y registrado por la Superintendencia de Compañías bajo el SC-RNAE No. 0013 como Auditor Externo, por sus propios y personales derechos, en su calidad de prestador de los servicios profesionales especializados de auditoría externa.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley de Compañías; y, lo dispuesto también en el literal c) del artículo 1o. de la Resolución No. 01. Q. ICI.009 expedida por el Superintendente de Compañías el 28 de junio de 2001 y publicada en el Registro Oficial No. 364 de julio 9 de 2001, BASSIL HAND TAILORED S.A está obligada a someter sus Estados Financieros anuales al dictamen de auditoría externa. Para ese efecto debe contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada por la Superintendencia de Compañías para ejercer las actividades de auditoría externa. b) Una vez analizadas las ofertas presentadas por varios auditores externos calificados y registrados, BASSIL HAND TAILORED S. A, ha resuelto aceptar la propuesta del 20 de Septiembre de 2015, presentada por el Ingeniero Comercial Johnny Martínez Ramírez, bajo los términos y condiciones negociados con éste, que constan en el presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: Presupuestos estos antecedentes, el Ingeniero Comercial Johnny Martínez Ramírez, auditor externo calificado, se obliga a dar servicio profesional especializado como auditor externo en el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 de BASSIL HAND TAILORED S.A, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Resoluciones correspondientes de la Superintendencia de Compañías y de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cubriendo todos los aspectos y requisitos mínimos que deben contener los dictámenes, informes y notas de auditoría externa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre requisitos la Resolución No. 96.1.4.003 del 2 de agosto de 1996, publicado en el suplemento del Registro Oficial N° 1.004 del 6 de agosto de 1996 y reformado mediante Resolución 96.1.4.1.005 publicado en el Registro Oficial #20 del 6 de septiembre de 1996, ambas expedidas por el Superintendente de Compañías, siguiendo los lineamientos y procedimientos que constan descritos en la propuesta de servicios profesionales presentada por el Ingeniero Comercial Johnny Martínez Ramírez, sin que estos sean limitativos ni excluyentes de todos aquellos aspectos o áreas que debe comprender el examen a fin de lograr una objetiva apreciación de la razonabilidad de los Estados Financieros de la Compañía y una correcta evaluación de los sistemas de control interno existentes.

CLAUSULA CUARTA: HONORARIOS: Las partes intervinientes estipulan por todo el servicio profesional de Auditoría Externa \$2,940.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 dólares) más el impuesto al valor agregado, que la Compañía contratante se obliga a pagarlo mediante dos cuotas, al inicio de la auditoría y el saldo a la entrega del borrador del informe.

El prestador de los servicios profesionales presentará previo a cada pago la correspondiente planilla de honorarios profesionales. Todos los costos del personal de apoyo que el Ingeniero Comercial Johnny Martínez R. utilice para la ejecución del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad y por lo tanto BASSIL HAND TAILORED S.A, queda exenta de toda responsabilidad laboral o económica con aquellos terceros a quienes el profesional Ingeniero Comercial Johnny Martínez R. llegare a contratar.



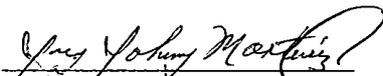
CLAUSULA QUINTA: PLAZOS.- El auditor externo Ingeniero Comercial Johnny Martínez R., se obliga a entregar a BASSIL HAND TAILORED S.A, el dictamen, de Auditoría Externa de los estados financieros y anexos al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros y notas a estos, conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento sobre Requisitos Mínimos que deben contener los informes de auditoría externa expedido mediante Resolución 96.1.4.1.003, DEL 2 DE AGOSTO DE 1996, emitidas por la Superintendencia de Compañías y sus correspondientes memorandos, cuatro semanas después, contados desde la fecha en que la compañía entregue los estados financieros a diciembre 31 de 2015 debidamente firmados por su Representante Legal y Contador, la compañía entregará los mencionados estados financieros a más tardar el 15 de Febrero de 2016..

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES: La Compañía contratante dará toda la facilidad necesaria al prestador de los servicios profesionales objeto de este contrato y al personal de éste que por su cuenta lo asigne para el cumplimiento de sus obligaciones, proporcionándoles la información que requieran.

El Auditor Externo Ingeniero Comercial Johnny Martínez R., asume además todas las obligaciones y responsabilidades que a los auditores externos les impone la Ley de Compañías y las Resoluciones correspondientes expedidas por la Superintendencia de Compañías.

CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes intervinientes en el presente contrato, señalan como sus respectivos domicilios para los efectos judiciales y extrajudiciales que surjan del presente contrato, la ciudad de Guayaquil, y acuerdan someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción y competencia de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Guayaquil y al trámite del juicio verbal sumario.

Para constancia y en señal de aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, los intervinientes lo suscriben en unidad de acto, en tres ejemplares de igual tenor, en Guayaquil, Agosto 18, 2015.


Ing. Com. Johnny Martínez R.
Reg. Nac. SC-RNAE No. 013


Ing. Com. Juan José Bassil
Gerente General
BASSIL HAND TAILORED S.A.

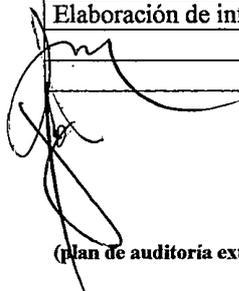
(contra.doc)

PLAN DE AUDITORÍA EXTERNA

Empresa: BASSIL HAND TAILORED S.A

Período : a diciembre 31, de 2015

Procedimientos de auditoría	Auditoría	
	Preliminar	Final
Planificación de la auditoría	X	X
Elaboración de cédulas resúmenes	X	
Revisión analítica de saldos	X	X
Actualización de aspectos importantes de control interno	X	X
Prueba de transacciones ingresos y gastos	X	X
Preparación de correspondencia	X	X
Muestreo para verificación de cumplimiento obligaciones tributarias	X	X
Verificación saldos caja y bancos		X
Verificación de cuentas por cobrar		X
Observación inventario físico	X	
Verificación saldos de inventarios		X
Verificación de gastos prepagados		X
Verificación de adiciones y retiros de activo fijo		X
Verificación de saldos de activo fijo		X
Verificación de otros activos		X
Verificación de saldo de cuentas por pagar		X
Verificación de saldo de gastos acumulados por pagar		X
Verificación de saldo de préstamos bancarios		X
Verificación de saldo de pasivos a largo plazo		X
Verificación de saldo de cuentas de patrimonio		X
Elaboración de la carta de representación		X
Elaboración de informe de auditoría		X
Elaboración informe de cumplimiento de obligaciones tributarias		X
Elaboración de informe de recomendaciones		X



(plan de auditoría externa)

BASSIL HAND TAILORED S.A.

Guayaquil, 8 de octubre de 2012

Señor Ingeniero
Juan José Bassil Barcelona
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO** años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y es Estatuto Social, encontrándose entre otras el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

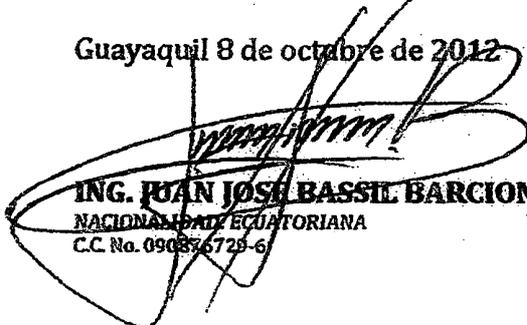
La compañía **BASSIL HAND TAILORED S.A.** se constituyó el 3 de septiembre del 2002, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 9 de septiembre del mismo año.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Ab. José Doumet Ch.
SECRETARIO AD - HOC

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor por parte de la compañía **BASSIL HAND TAILORED S.A.**

Guayaquil 8 de octubre de 2012


ING. JUAN JOSÉ BASSIL BARCIONA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. No. 090876729-6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.892
FECHA DE REPERTORIO:10/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclatura de Gerente General, de la Compañía BASSIL HAND TAILORED S.A., a favor de JUAN JOSE BASSIL BARCIONA, de fojas 109.400 a 109.401, Registro Mercantil número 18.560.

ORDEN: 55892



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de Octubre de 2012

\$9.50

REVISADO POR:

Nº

386690

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992262540001
RAZON SOCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BASSIL BARCIONA JUAN JOSE
CONTADOR: MONCADA MANCILLA FREDDY JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 09/09/2002
FEC. INSCRIPCION: 16/09/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 514-516 Intersección:
ESCOBEDO - CHIMBORAZO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO Telefono
Trabajo: 042328995 Fax: 042328995 Telefono Trabajo: 042328996 Email: jjb@bassil.com.ec

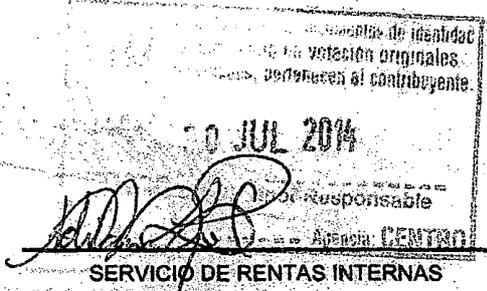
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 3


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLP040214 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 30/07/2014 08:55:20

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992262540001
RAZON SOCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 09/09/2002

NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TRAJES
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE TRAJES, UNIFORMES Y CAMISAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 514-516 Intersección: ESCOBEDO - CHIMBORAZO Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO Telefono Trabajo: 042328995 Fax: 042328995 Telefono Trabajo: 042328996 Email: jjb@bassil.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 06/08/2003

NOMBRE COMERCIAL: BASSIL HAND TAILORED S.A. **FEC. CIERRE:**

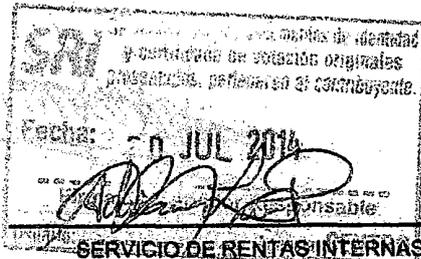
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TRAJES
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE TRAJES, UNIFORMES Y CAMISAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO JEFFERSON Edificio: C.C. RIOCENTRO LOS CEIBOS Oficina: LOCAL 29 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6 Telefono Trabajo: 042359121 Email: jjb@bassil.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLP040214 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 30/07/2014 08:55:20

Tania

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/AUG/2015 14:12:52

usu: alejandrog



Juan Jose Bassil

Remitente: No. Trámite: 32549 - 0

JUAN JOSE BASSIL

Expediente: 109360

RUC: 0992262540001

Razón social:

BASSIL HAND TAILORED S.A.

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
REMITE CONTRATO DE AUDITORIA